

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 7 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para provisión de la cátedra de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jaime Guasp Delgado.  
Vocales: Don Miguel Fenech Navarro, don Manuel Morón Palomino, don Francisco Ramos Méndez, y don Faustino Gutiérrez-Alviz Conradi, Catedráticos de las Universidades Complutense, La Laguna, Autónoma de Barcelona, y Comisión de servicios, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Jorge Carreras Llansana.

Vocales suplentes: Don Carlos de Miguel Alonso, don Víctor Fairén Guillén, don Manuel Peláez del Rosal y don Manuel Serra Domínguez, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, Autónoma de Madrid, Salamanca y Barcelona, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**16078** ORDEN de 15 de julio de 1980 por la que se convoca a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

«Química general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

«Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

«Literatura española» de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid.

**16079** ORDEN de 17 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Teoría del Estado y Derecho constitucional» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 20 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 22) para provisión de la cátedra de

«Teoría del Estado y Derecho constitucional» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Raúl Morodo Leoncio.

Vocales: Don Carlos Ollero Gómez, doña María Pilar Martín-Guzmán Conejo, don Oscar Alzaga Villamil y don Pablo Lucas Verdú, Catedráticos de las Universidades Complutense el primero y cuarto, de Alcalá de Henares el segundo y en situación de supernumerario el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Gumersindo Trujillo Fernández

Vocales suplentes: Don Manuel Fraga Iribarne, don Santiago García Echevarría, don José María Hernández Rubio Cisneros y don Juan Ferrando Badía, Catedráticos de las Universidades Complutense, Alcalá de Henares, La Laguna y Valencia, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 17 de julio de 1980 —P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**16080** RESOLUCION de 21 de julio de 1980, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la lista definitiva y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre) de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, con destino a la plantilla del Organismo.

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de la Universidad de Extremadura, convocadas por Resolución de 30 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril de 1980).

Este Rectorado ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos, en cumplimiento de la norma 4.4 de la Orden de la convocatoria.

2.º Incluir en dicha lista definitiva a los opositores siguientes:

Apellidos y nombre	DNI
Alvarez Domínguez, Miguel Angel	8.745.503
Carrero Bermejo, Santos	6.940.573
Cruz Villalón, María del Carmen	8.758.898
Domingo López, Vicente María Sabino	17.986.710
Gómez González, Encarnación	9.152.124
Herreras Pérez, Julián	76.848.468
Herreros de Tejada Perales, María Jesús	6.963.318
Lairado de Prada, María Jesús	8.773.567
López de la Paz, María Eloísa	8.774.407
Marina Serrano, Esperanza	526.915
Masot Conde, Antonia Dolores	8.806.934
Morán Morán Victor	35.415.774
Pedreira Massa, Concepción	12.713.958
Sáenz Murillo, Vicente	8.746.974
Soriano Galiana, Magdalena	73.984.160
Suárez Hidalgo, María de los Remedios	8.797.243
Zan López, Jesús	35.385.404

3.º En cumplimiento de la norma 5.1 de dicha convocatoria, nombrar el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, compuesto por los señores siguientes:

#### Tribunal titular

Presidente: Don Manuel Román Ceba, Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

Don Luis González Haba-Guisado, Secretario de la Delegación Provincial de Sanidad y Seguridad Social en Badajoz.

Don Agustín Montero Fernández, Jefe de Servicio de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Universidad.

Don Manuel Rozas López, Catedrático numerario de Facultad y Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad en Cáceres.

Secretaria: Doña María Teresa Triguero Rodríguez, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Directora de la Biblioteca Pública de Badajoz.